



EXTRACTO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019
ACTA No. 37
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR**

En Cartagena de Indias, el veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Ordinaria 2019, siendo las 8:15 a.m., previa convocatoria a los miembros corporados por parte del Presidente del Consejo Superior, realizada mediante comunicación escrita de fecha 06 de marzo de 2018, remitida a los miembros conforme a lo previsto en los Estatutos Generales de la Universidad Tecnológica de Bolívar y en la ley.

1. VERIFICACION DEL QUORÚM

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, con la presencia de los cinco (5) miembros corporados, así:

- a. Por ANDI, Vivian Eljaieck Juan, Directora Ejecutiva y representante legal.
- b. Por FENALCO, Mónica Fadul Rosa, Directora Ejecutiva y representante legal.
- c. Por CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, María Claudia Páez Mallarino, Presidente Ejecutiva y Representante Legal.
- d. Por ACOPI, Jorge Carrera Valdivieso, Director Ejecutivo y Representante legal
- e. Por CAMACOL, Angélica Salas Salas, Directora Ejecutiva y Representante Legal.

Cartas de notificación y listado de asistencia firmado - **Anexo No. 1**

Asistentes

- Vicepresidente del Consejo Superior, Jaime Hernández, quien presidió inicialmente la sesión hasta el punto No. 3 del orden del día.
- Rector, Alberto Roa Varelo
- Vicerrectora Administrativa, María del Rosario Gutiérrez de Piñeres Perdomo
- Vicerrector Académico, Daniel Toro Gonzalez
- Secretaria General, Irina García Cáliz

Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda

- Paola Oliveros - Gerente de Auditoría.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Vicepresidente del Consejo Superior presentó a consideración el Orden del Día a desarrollar, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.

NIT. 890.401.962-0

Campus Casa Lemaitre: Calle del Bouquet Cra.21 No. 25-92
PBX: (5) 660 6041 - Fax (5) 660 4317

**Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pombo**
PBX: (5) 653 5200 - Fax (5) 661 9240



4. Presentación del Informe de Gestión 2018.
5. Presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2018.
6. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2018, por parte de la Asamblea General.
8. Actualización en el Régimen Tributario Especial, Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2018.
9. Reinversión de Excedentes del año 2018.
10. Elección de nuevos miembros al Consejo Superior de la UTB, periodo: 2019 - 2021: Egresados y designados por los miembros Corporados.
11. Aceptación de miembros honorarios del Consejo Superior.
12. Elección Revisoría Fiscal 2019 – 2021 y aprobación de honorarios.
13. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta.
14. Propositiones y varios.

La Asamblea por unanimidad aprobó el orden del día propuesto.

3. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**
4. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2018- Anexo No. 2**
5. **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018 – Ver anexo No.3**
6. **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - Anexo No.4**
7. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018, POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.**
8. **ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, LEY 1819 DE 2016 Y EL DECRETO 2150 DE 2018.**

La Vicerrectora Administrativa informó a la Asamblea la importancia de permanecer en el Régimen Tributario Especial, por lo que presenta a consideración se otorguen las autorizaciones correspondientes que le permitan a la Universidad solicitar a la DIAN la actualización del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, en el Régimen Tributario Especial.

Analizado el tema, *por unanimidad la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, autoriza:*

Al Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Bolívar para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la actualización del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria

Así mismo, la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, certifica que:

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR como institución sin ánimo de lucro, como entidad educativa regulada por la Ley 30 de 1992 y demás normas complementarias, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia:

NIT. 890.401.962-0

Campus Casa Lemaitre: Calle del Bouquet Cra.21 No. 25-92

PBX: (5) 660 6041 - Fax (5) 660 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pombo

PBX: (5) 653 5200 - Fax (5) 661 9240



- a. *Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*
- b. *La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.*
- c. *Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

9. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2018.

La Sra. María del Rosario Gutierrez de Piñeres, presenta a consideración de la Asamblea el proyecto de reinversión del excedente neto del año 2018. Analizada la propuesta, *la Asamblea General de la Universidad Tecnológica de Bolívar aprueba por unanimidad, que:*

Conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3., numeral 1 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, el monto y el destino de la reinversión del excedente neto correspondiente al año gravable 2018, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, será la siguiente:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR INVERSIÓN 2019
Infraestructura Física	\$ 3.095,54
Muebles y Enseres	\$ 100,00
Laboratorios	\$ 82,13
Tecnología	\$ 700,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.977,66

10. **ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UTB, PERIODO: 2019 - 2021: EGRESADOS Y DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS CORPORADOS**
11. **ACEPTACIÓN DE MIEMBROS HONORARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR**
12. **ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL 2019 – 2021 Y APROBACIÓN DE HONORARIOS**
13. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**
14. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Agotada la agenda y siendo las 10:40 m. se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman el acta el Presidente de la Asamblea, ANGÉLICA SALAS SALAS (FDO), la secretaria de la Asamblea IRINA GARCÍA CÁLIZ (FDO), por la Comisión de aprobación MÓNICA FADUL ROSA (FDO) Y JORGE CARRERA VALDIVIESO (FDO).

NIT. 990.401.962-0

Campus Casa Lemaitre: Calle del Bouquet Cra.21 No. 25-92
PBX: (5) 660 6041 - Fax (5) 660 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pombo
PBX: (5) 653 5200 - Fax (5) 661 9240

WWW.UTB.EDU.CO |    /utboficial



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

Este extracto es fiel copia del Acta N° 37 de fecha 26 de marzo de 2019, que reposa en el Libro de Actas de la Asamblea General de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR.

Para constancia firma la Secretaria Irina García Cáliz en la ciudad de Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



IRINA GARCÍA CÁLIZ
Secretaria

NIT. 890.401.962-0

Campus Casa Lemaitre: Calle del Bouquet Cra.21 No. 25-92
PBX: (5) 660 6041 - Fax (5) 660 4317

**Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pombo**
PBX: (5) 653 5200 - Fax (5) 661 9240

WWW.UTB.EDU.CO |    /utboficial

Somos ⁴UTB